



CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
DECRETO 1273 DE 2018
GJU-F-28; V01;

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN –
META

PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del Contrato N°.030-2026, que **ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS**, identificada con C.C. N°.1.122.527.253 de Puerto Gaitán, Meta, cumplió el periodo del **28 de marzo 2026 al 27 de abril de 2026**, realizó el pago conforme a los documentos soportes del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con La Personería Municipal de Puerto Gaitán (Meta).

Cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META”

La certificación la realizó previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla N°.36618240 con pago a **MALLAMAS**, pensión **PORVENIR** y ARL **SURA**, correspondiente al mes de **MARZO**, se adjunta en un (1) folio.

MES	N°. PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC (30 DÍAS)	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
ENERO	36411388	19/02/2026	\$1,750,905	\$58,700	\$75,200	\$2,600	\$136,500
FEBRERO	36444762	04/03/2026	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$9,200	\$508,300
MARZO	36618240	08/04/2026	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$9,200	\$508,300
TOTAL							\$1,153,100

La presente supervisión se abstendrá de verificar el pago de seguridad social del mes de **ABRIL**, en razón a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, Artículo 3.2.7.6 Plazos. Entendiendo que la obligación del pago es mes vencido.

Esta certificación forma parte integral del **Acta Parcial N°.003 del 2026**, presentada a la Personería Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2026, con destino a la carpeta contractual.


MARISOL DURÁN DEVIA
SUPERVISORA

Elaboró: Yuliett Estefanía García Trujillo Cargo: CPS 015/2026	Revisó: Liliana Morales Cargo: CPS 001/2026	Aprobó: Marisol Durán Devia Cargo: Personera Municipal
---	--	---



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
GJU-F-10; V01;

LA SUSCRITA SUPERVISORA

En cumplimiento con las tareas de vigilancia y verificación de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato, en virtud de lo establecido en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del **Contrato N°.030-2026**, que **ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS**, identificada con C.C. N°.1.122.527.253 de Puerto Gaitán - Meta; cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META.**" y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes de la contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del **Acta parcial N°.003 de 2026**, presentada a la Personera Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los **cuatro (04) días del mes de mayo de 2026** con destino a la carpeta contractual.

MARISOL DURÁN DEVIA
Supervisora

Elaboró: Yulieth Estefanía García Trujillo Cargo: CPS 015/2026	Revisó: Adriana Rodríguez Ipiá Cargo: secretaria General	Aprobó: Marisol Durán Devia Cargo: Personera Municipal
---	---	---

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1122527253 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2026-03	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280.200	0	280.200	
Período salud: 2026-03	EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	0	218.900	0	218.900	
Planilla Nro.: 36618240 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	9.200	0	9.200	
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0	
Fecha transacción: 2026-04-08	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0	
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0	
Transacción: 207088953	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
GRAN TOTAL									\$ 508.300

PAGADO



Puerto Gaitán (Meta), 04 de mayo del 2026

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 030 del 28 de enero de 2026

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la Personera Municipal de Puerto Gaitán (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO CONTRATO:	030-2026
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS- C.C. 1.122.527.253
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META"
VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) M/CTE
TERMINO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES.
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE JULIO DEL 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre **28 de marzo al 27 de abril del 2026**, así:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Brindar atención al público y orientación a la población que asista a la personería en búsqueda de asesoría jurídica o consultas para la protección de sus derechos fundamentales.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista brindó orientación a trescientas treinta y un (331) personas que acudieron a la Personería Municipal en busca de asesoría, conforme se encuentra registrado en el libro que reposa en la entidad.
2	Realizar el direccionamiento de la población a los asesores de acuerdo a la asesoría requerida.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista brindó apoyo a la Personería, realizó el direccionamiento de la población hacia los asesores de



INFORME DE SUPERVISIÓN
GJU-F-11; V01;

		atención al público de la Personería Municipal, de acuerdo con la asesoría requerida, en cumplimiento de la obligación contractual asignada.
3	Realizar el registro de la población atendida en el libro y posteriormente en el drive de la entidad	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista realizó el registro, tanto en el libro como en el Drive dispuesto para tal fin, de trescientas treinta y un (331) personas atendidas en la Personería Municipal.
4	Apoyar el proceso de clasificación y organización documental del archivo de la personería municipal de Puerto Gaitán.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista realizó la clasificación y organización de los informes de gestión, los cuales comprenden dos (2) cajas y diez (10) carpetas correspondientes a la vigencia 2025.
5	Apoyar las actividades de búsqueda de información en el archivo que sea requerida por el equipo jurídico de la personería municipal.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista no fue requerida para ejecutar esta obligación.
6	Apoyar el registro mediante radicado interno del correo físico y electrónico que ingrese y sale del despacho, de los expedientes, solicitudes, quejas, reclamos y felicitaciones presentadas en la personería municipal de Puerto Gaitán-Meta.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista apoyó el registro mediante radicado interno del correo físico y electrónico que ingresó y salió del despacho, de los expedientes, solicitudes, quejas, reclamos y felicitaciones presentadas en la personería municipal de Puerto Gaitán-Meta, cuando fue requerida.
7	Apoyar las actividades de foliación, rotulación y organización del archivo y expedientes que resulten de las actuaciones que adelante la personería municipal de puerto Gaitán.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista realizó actividades de rotulación de las carpetas y de las cajas, del archivo y expedientes, pertenecientes a la correspondencia de la vigencia 2025.
8	Elaborar el inventario de los documentos que produzcan en el ejercicio de sus obligaciones contractuales; en donde se pueda disponer de la información de forma organizada y así asegurar el control de los documentos	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista realizó el diligenciamiento del FUID, en el que se deposita el registro digital actualizado, que a la fecha se lleva organizado, clasificado, foliado, rotulado y ubicado, correspondientes a la vigencia del 2025 para un total de ciento ocho (108) carpetas, asociadas a dieciocho (18) cajas.
9	Realiza gestión documental de acuerdo a la normatividad vigente.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista realizó el proceso de gestión documental aplicando las normas archivísticas vigentes.
10	Apoyar las funciones de almacenista de la personería municipal.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista no fue requerida para el desarrollo de la presente obligación.
11	La contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idónea de sus obligaciones.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista asistió a las instalaciones de la Personería Municipal cada vez que fue requerido para el cumplimiento a sus obligaciones.
12	La contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y	En cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, la contratista presentó la planilla de seguridad correspondiente al periodo del mes de marzo del 2026, la cual corresponde única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicios.

	exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	
13	Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento de su objeto Contractual.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista no fue requerida para ejecutar esta obligación.
14	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	La contratista realizó la suscripción del acta de inicio el día 28 de enero del 2026, una vez se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.
15	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista mantuvo absoluta confidencialidad y reserva sobre la información que conoció durante el desarrollo de sus obligaciones, en cumplimiento de la ejecución del contrato.
16	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista acató las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le fueron impartidas por la supervisora.
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
19	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista brindó respuesta oportuna y clara a las inquietudes de la supervisora del contrato relacionadas en la ejecución del mismo.
20	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista realizó el pago de la planilla N°. 36618240 correspondiente al mes de MARZO del año 2026.
21	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, la contratista cumplió con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
22	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	En el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, a la contratista no se le solicitó la entrega de elementos con los que desarrolla el objeto contractual.

4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:



INFORME DE SUPERVISIÓN
GJU-F-11; V01;


MES	No. PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC (30 DÍAS)	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
ENERO	36411388	19/02/2026	\$1.750.905	\$58.700	\$75.200	\$2.600	\$136.500
FEBRERO	36444762	04/03/2026	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
MARZO	36618240	08/04/2026	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
						TOTAL	\$1,153,100

5 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$3.200.000
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	\$1.600.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$4.800.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$9.600.000

6 CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISORA certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo **28 de marzo al 27 de abril del 2026**, conforme al **Acta Parcial N°.003** por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.600.000) M/CTE**

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.


MARISOL DURAN DEVIA
SUPERVISORA

Elaboró: Yulieth Estefanía García Trujillo Cargo: CPS 015/2026	Revisó: Adriana Rodríguez Cargo: secretaria General	Aprobó: Marisol Durán Devia Cargo: Personera Municipal
---	--	---

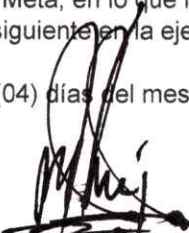
ACTA PARCIAL No. 003 DE 2026

CONTRATO No.	030	DÍA	28	MES	ENERO	AÑO	2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META".						
VALOR DEL CONTRATO :	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) M/CTE						
CONTRATISTA:	ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS						
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES						
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DEL 2026						
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DEL 2026						
FECHA PERIODO COBRO	28 DE MARZO DE 2026 AL 27 DE ABRIL DE 2026						

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 9.600.000
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 1.600.000	
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 3.200.000	
SALDO POR EJECUTAR	\$ 4.800.000	
SUMAS IGUALES:	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000

Con la firma de la presente acta parcial, el contratista se declara a paz y salvo, con la Personería Municipal de Puerto Gaitán - Meta, en lo que respecta al periodo comprendido entre el 28 marzo de 2026 al 27 de abril de 2026 y por consiguiente en la ejecución de este periodo del contrato 030-2026

Dado a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026



MARISOL DURÁN DEVIA
 Supervisora



ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS
 Contratista